

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

Decreto 3515/2014.—Resolución de don Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997 conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, y en la Resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H281231A.214, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.A.	Nº DOCUMENTO	FEC. NACIMIENTO	FEC. VARIACIÓN
1	ALBUQUERQUE *CARVALHO, FERNANDO WEDSON	00084431	FG408137	11/01/1997	23/05/2014
2	ANDRADE *JORGE, NANCY PATRICIA	00103469	G06030661	02/09/1979	28/05/2014
3	CAMPUZANO *, PATRICIA ELIZABETH	00103393	Y-01693611-C	29/01/1984	21/05/2014
4	CARRILLO *, WALTER ANIBAL	00103386	52245244	11/08/1982	21/05/2014
5	CRUZ *ARGUETA, LESVIA ELIZABETH	00103424	C836370	23/05/1976	23/05/2014
6	CRUZ *HERNANDEZ, SARAY	00090618	G06100761	26/08/1986	28/05/2014
7	DIAS *MELO DE, WILDENIR	00084471	X-06907074-J	05/03/1979	23/05/2014
8	GHACHTOUN *, AHMED	00103284	X-03175043-P	19/01/1966	14/05/2014
9	HERRERA *GAVARRETE, LINDSAY ADRIANA	60029	X-09684643-X	07/09/1987	29/05/2014
10	JIANG *, PINLIU	00103570	G20375764	02/08/1951	05/06/2014
11	LIPSHIE *, SPENSER ANN	00103273	465842270	22/08/1989	11/05/2014
12	M DAWOOD *, ALHARETH	00093939	X-02541136-G	19/10/1981	04/06/2014
13	M DAWOOD *, ZAID	00093942	X-02541128-L	01/06/1980	04/06/2014
14	MENDOZA *VEGA, ALEJANDRA	00103300	X-08929182-F	02/08/1979	14/05/2014
15	MOHAMMED *, SHAGAR	00103339	R0359172	01/02/1981	16/05/2014
16	PINHEIRO *ALBUQUERQUE, JEANE	00084429	X-07084196-N	15/08/1975	23/05/2014
17	SOLORZANO *CASAS DE FABIAN, MARIA FLOR	38174	X-04860612-E	02/11/1940	14/05/2014
18	VICENT *LABAÑINO, ADRIAN	00094600	C583581	25/05/1974	11/05/2014

En Rivas-Vaciamadrid, a 10 de junio de 2014.—Ante mí, la secretaria accidental, que certifico, Silvia Gómez Merino.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(02/4.182/14)

